

CALLE 40 No. 44 – 39 Oficina 5 – i
Tel: 3402657 – 3400304 - 310-3672550 – 316-2475611
Luisorozco825@hotmail.com
BARRANQUILLA – COLOMBIA

Señor
JUEZ 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD
E. S. D.

Ref. : PROCESO EJECUTIVO
Dte. : COOMULTINAGRO
Ddo. : ANA MILENA SIERRA TELLEZ
Rad. : 08758-41-89-001-2021-00109-00

LUIS ENRIQUE OROZCO VELASCO, mayor de edad e identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, muy respetuosamente me dirijo a usted, en mi condición de apoderado judicial de la parte actora, comedidamente me dirijo a usted, a fin de presentar la **LIQUIDACION DEL CREDITO**, en los siguientes términos:

CAPITAL	678.150,00
FECHA FINAL	31-may-20

AÑO	INT. MORA	T. INTERES
2020		
MAYO	2,27%	15.394,01
JUNIO	2,26%	15.326,19
JULIO	2,26%	15.326,19
AGOSTO	2,28%	15.461,82
SEPTIEMBRE	2,28%	15.461,82
OCTUBRE	2,25%	15.258,38
NOVIEMBRE	2,25%	15.258,38
DICIEMBRE	2,25%	15.258,38
2021		
ENERO	2,25%	15.258,38
FEBRERO	2,25%	15.258,38
MARZO	2,25%	15.258,38
ABRIL	2,27%	15.394,01
MAYO	2,27%	15.394,01
JUNIO	2,27%	15.394,01
JULIO	2,27%	15.394,01
CAPITAL		678.150,00
INT. MORA		230.096,30
TOTAL		908.246,30

Con esto dejo presentada la liquidación del crédito para su aprobación.

Del Señor Juez, respetuosamente,

LUIS ENRIQUE OROZCO VELASCO
C.C. No. 8.722.680 de Barranquilla
T.P. No. 69.029 del C.S. de la J.